

Nº DP-0768.17

Mérida, 20 de marzo de 2017

Devolver  
Firmado y Sellado

Ciudadano

**Abg. DIONIS DÁVILA**

Secretario General del SIPRULA

Presente

Me dirijo a usted en la oportunidad de responder a comunicación Nº SIP-065/2017 de fecha 16 de marzo de 2017, recibida en este Despacho el día 16 de los corrientes.

En la comunicación solicita permiso para los trabajadores profesionales afiliados que laboran en el Núcleo Universitario "**Pedro Rincón Gutiérrez**" Táchira a la convocatoria realizada por parte de la Junta Directiva para que asistan a una **ASAMBLEA ORDINARIA** a realizarse el día **lunes 20 de marzo de 2017** a las 9:00 de la mañana en el Salón de usos múltiples en el Núcleo Universitario. A la solicitud se anexó copia de la Convocatoria que contiene como punto único a tratar: **1.- "Presentación de Informe de Gestión del año 2016"**.

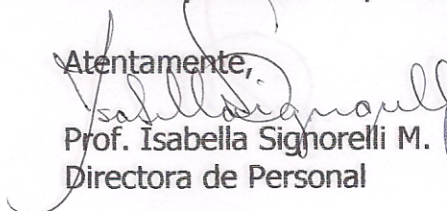
De acuerdo al contenido de la Cláusula 9, **Asambleas** de la II Convención Colectiva ULA-SIPRULA, señala lo siguiente: "La Universidad concederá a los Profesionales y Técnicos Superiores Universitarios permisos remunerados a partir de las 10:00 am hasta las 12:00m para asistir a las Asambleas Ordinarias y a partir de las 4:00 pm para asistir a las Asambleas Extraordinarias convocadas por SIPRULA. A los efectos del otorgamiento de dichos permisos, la correspondiente autorización para la celebración de las Asambleas deberá solicitarse por lo menos ciento veinte (120) horas de anticipación para las ordinarias y cuarenta y ocho (48) horas de anticipación para las extraordinarias. Las solicitudes de autorización deberán presentarse por escrito ante la Dirección de Personal. (...)".

De acuerdo al contenido de la Cláusula 9 de la normativa contractual, este Despacho otorga permiso para que los trabajadores profesionales afiliados a ese gremio para que asistan a la **ASAMBLEA ORDINARIA** convocada para el día **LUNES 20 de marzo de 2017** a realizarse en el **Salón de Usos múltiples en el Núcleo Universitario "Pedro Rincón Gutiérrez" de la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira a las 9:00** de la mañana.

El presente permiso será publicado en la página Web de la Dirección de Personal **www2ula.ve/personal2**, link: **Noticias**.

Sin otro particular a que hacer referencia, me despido de usted,

Atentamente,

  
Prof. Isabella Signorelli M.  
Directora de Personal



  
Abg. Alba C. Trejo